

libramiento en favor del trío. de esta corp^{or}ación,
y con aplicación al Capítulo correspondiente.
Se vio la cuenta documentada de los gastos me-
nos ocurridos en todo el mes de Mayo en las
oficinas de esta Corporación, y la Ciudad acor-
do se paguen de los fondos de Propios los
seiscientos noventa y un d^o. noventa y nueve
centimos a que asciende otra cuenta, formaliz-
ándose el oportuno libramiento en favor del
trío. de esta Corporación y con aplicación al
Capítulo correspondiente.

Se vio la cuenta del producto de aduanas Munici-
pales, desde el primero al viete del corriente impos-
tante dos mil setecientos cincuenta y ocho m^s.
y la Ciudad acordó: Quedar enterrada, y que
rubricada y sellada se devuelva al Fiel para
comprobante de la del mes.

Con lo que se concluyó este acto que firmaron los
tres Concejales de que constó =

Fernández

Menciones

García de Alcazar

Moraga

Arenal

M. Maitz

Yde Aubertin

H. Fernández

